

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

341085 *Crédito extraordinario 3/2021 IMEB*

En la sesión ordinaria del Pleno del Ajuntament de día 29 de julio de 2021 se aprobó inicialmente la propuesta de suplemento de crédito extraordinario 3 en el Presupuesto del IMEB del ejercicio 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 i 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados lo podrán examinar y, si procede, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior, y en el caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Calvià, 2 de agosto de 2021

La presidenta del Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià (IMEB-Calvià)
Olga Granados Expósito

